



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0062358/2014

Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO

La RHCD 97/12 por la que se designó ayudantes alumnos ad honorem en la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología a los alumnos Gonzalo Iván NAVARRO, Valentina MALVAREZ, Laura ESPINOSA, Marianela MORETTI, María Victoria VOLANDO, Florencia NICOLAS, Martín Andrés BROOKS, Julieta Rocío ARANCIO, Manuel Nicolás BUSCAROLO, Waldo Ezequiel GUTIERREZ, María Daniela LEONI, Guillermo Alberto HERCZOG, Diego Leandro MONTI y Lucía GALINDEZ, durante el período del 25.04.12 al 25.04.14; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor José Ahumada informa que los alumnos Navarro, Malvarez, Espinosa, Moretti, Volando, Arancio, Buscarolo, Leoni y Galindez cumplieron con las obligaciones de la ayudantía y presentaron los siguientes trabajos "Programas de investigación en IA: limitaciones, alcances y perspectivas" (Navarro), "Influencia de la plasticidad neuronal en el psicoanálisis" (Malvarez), "Trabajo de finalización de ayudantía" (Espinosa), "La relación investigador-otro en la construcción del conocimiento: entre la dialogicidad y la antialogicidad" (Moretti y Volando), "El problema mente-cuerpo y la perspectiva encarnada" (Arancio), "Elucidación crítica de las lógicas que operan en el dualismo y en la construcción del conocimiento científico" (Buscarolo), "Algunas puntualizaciones sobre el debate Inteligencia Humana – Inteligencia Artificial" (Leoni) y "Juego de simulación: ¿Actuar como si, equivale a simbolizar?" (Galindez). Se solicita además la renovación de las ayudantías de Navarro y Leoni.

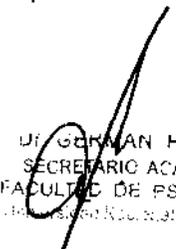
Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Dar por aprobadas** las Ayudantías alumno ad honorem realizada por los alumnos Gonzalo Iván NAVARRO, Valentina MALVAREZ, Laura ESPINOSA, Marianela MORETTI, María Victoria VOLANDO, Julieta Rocío ARANCIO, Manuel Nicolás BUSCAROLO, María Daniela LEONI y Lucía GALINDEZ en la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología en el período del 25.04.12 al 25.04.14.

**Artículo 2º: No aprobar** las Ayudantías alumno ad honorem de los alumnos Florencia NICOLAS, Martín Andrés BROOKS, Waldo Ezequiel GUTIERREZ, Guillermo Alberto HERCZOG y Diego Leandro MONTI para las que fueran designados en la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología en el período del 25.04.12 al 25.04.14.

  
GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



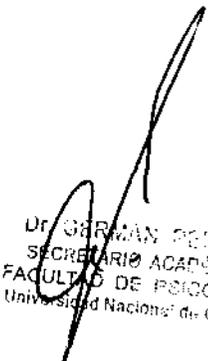
**Artículo 3º:** Prorrogar las ayudantías alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a los alumnos Gonzalo Iván **NAVARRO** y María Daniela **LEONI** en la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, reconociendo funciones a partir del 25.04.14.

**Artículo 4º:** Los ayudantes alumnos cuya designación es prorrogada por la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

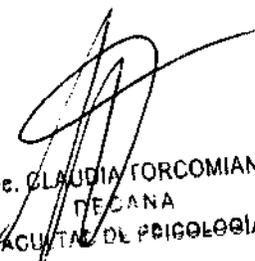
**Artículo 5º:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, el Profesor Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

**Artículo 6º:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2199 . 1

  
Dr. GERMAN BERENG  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA